

Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

En Cartagena de Indias, siendo el día veintisiete (27) de enero de 2020, se procedió con la sesión del Consejo Académico, programada para las 2:30 p.m., se inicia la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica.

Actúa como presidente del Consejo, la doctora Estela Barreto Álvarez Vicerrectora Académica, saluda a los miembros del Consejo Académico asistentes a la sesión; se informa que la Secretaria General, presentó excusas por no poder asistir a la reunión por encontrarse de Vacaciones, designa como Secretario Ad Honorem a Jorge Villa Orozco, el Secretario Ad Honorem, procede con la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior del mes de septiembre de 2019
3. Informe de la convocatoria de docentes
4. Informe de las pruebas de admisión de los estudiantes
5. Plan de Acción 2020 (tener en cuenta al organizar los proyectos y eventos:
 1. 120 años de Educación Superior en Unibac con proyectos liderados por los estudiantes.
 2. Agenda 2030 en temas de Educación Superior y los proyectos relacionados con la ecología.
 3. Cinco Centenarios. Alianza Interinstitucional para las agendas conjuntas: E. Grau, A. Obregon, C. Porras, M. Zapata, N. Lopez.
6. Presupuesto por programas para el festival de las Artes (Impreso)
7. Proposiciones y varios

Nota: sugerencias por escrito, para soporte del Acta del Consejo Académico.

Seguidamente, se procede con el desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación Quorum

El Secretario (e) del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión. Se determina que hay quorum deliberatorio y decisorio puesto que están diez (10) de los miembros con voz y voto, y así lo informa a la presidenta, de la sesión.

ASISTENTES:

ESTELA BARRETO ÁLVAREZ
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES
RUPERT SIERRA SALAZAR
RICARDO MUÑOZ CARAVACA
LUIS GABRIEL OBANDO
LUCY PRIETO SALAZAR
JUVENAL MIRANDA MORENO
GERMAN CESPEDES DIAZ
KENNETH MORENO MAY
LILIANA ATENCIA GIL
LUIS FERNANDO LOPEZ DIAZ
JORGE LUIS VILLA OROZCO

Vicerrectora Académica
Director Programa Artes Plásticas
Director Programa Música
Director Programa Artes Escénicas
Director Programa Diseño Gráfico
Directora Programa Comunicación Audiovisual
Director Programa Diseño Industrial
Director Conservatorio Adolfo Mejía
Director del CIDESBAC
Representante de los Docentes
Representante estudiantil
Secretario general (e)

Invitados:

ALEXA CASTRO DURANGO
KELLY PALENCE VASQUEZ

P.U. Bienestar Institucional
P.U. Admisiones, Control y Registro

AP-17

ACTA N° 001
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

2. Lectura del acta anterior del mes de diciembre:

El acta anterior no fue leída ya que la Secretaría General se encuentra de vacaciones.

3. Informe de la Convocatoria de Docentes

La Doctora Estela manifiesta que las convocatorias de docentes se realizan según lo establecido en el Calendario Académico y este se ha cumplido en un 75% y el 25% se culminara por vía telefónica para aquellos aspirantes que por algún motivo no pudieron acercarse a la Institución.

El informe será publicado tal y como se ha dicho, los que pasaron las pruebas y los que no, para luego hablar del Plan de Mejoramiento.

El Maestro German Cespedes pide la palabra, teniendo en cuenta el concepto de la doctora Estela Barreto, sobre la exigencia de los estudios de posgrados como parte del perfil del docente, solo 22 personas cumplían con este requisito. Que Llevó la inquietud a la Doctora Sacra y ella dice que no es un requisito habilitante, por tal motivo se vió en la obligación de modificar el informe, el cual fue entregado el día viernes.

El Maestro Céspedes sugiere que se trabaje sobre la definición previa de los formatos de calidad de evaluación de entrevistas, porque no es conveniente estar modificándolos el día de evaluación, ya que podría prestarse para malos entendidos por parte de algunos de los participantes. Por ese motivo realizó una matriz de entrevistas con criterios de evaluación y valores ponderados de calificación, todo esto porque es difícil evaluar la experiencia de los docentes y con este método crear estándares para evaluar estudios de posgrados.

El Maestro Juvenal Miranda pide la palabra y menciona que tiene un aspirante que se encuentra en la ciudad de Bogotá y solicita que se le realice la prueba pedagógica por correo, ya que se encuentra en procedimientos médicos y por ese motivo se le hace difícil viajar.

La Maestra Lucy Prieto manifiesta que 3 aspirantes en las mismas condiciones.

La Doctora responde que no le ve inconveniente en realizar las pruebas de manera virtual o por correo aquellos aspirantes que no puedan acercarse a la Institución.

El Doctor Jorge Villa Orozco tiene una sugerencia respecto a la convocatoria de docente, manifiesta que se deben abrir únicamente a los programas que tienen vacantes, para no tener que ceñirse a recibir hojas de vida de docentes de otros programas. Esta conclusión salió luego de una reunión que realizó con el Doctor Robinson Tejedor de Control Interno.

El Maestro Kennet Moreno pide la palabra para referirse sobre el proceso de renovación de los contratos de los docentes, dice que no es necesario hacer este proceso cada semestre para renovar los contratos, esto hace que ellos pierdan el sentido de pertenencia y el interés en los procesos que llevan con los alumnos por lo menos en el área e investigación.

Una de las cosas que se evalúan en el proceso de Acreditación y en el Registro Calificado es la estabilidad de la Planta Docente, ya que el riesgo que se corre es presentar una Planta Docente inestable, donde los procesos educativos se ven truncados, esto es muy delicado por que disminuye la capacidad de los programas y el fortalecimiento de los procesos.

El Maestro Luis Gabriel Obando pide la palabra y se refiere al informe de la Convocatoria Docente, hago entrega del mismo de manera física y a la vez por correo y con esto cumple con lo que dice el cronograma de actividades en la Resolución 010 de 2020.

27

ACTA N° 001
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

4. Informe de las Pruebas de Admisión de los estudiantes

La Doctora Estela Barreto pregunta a todos los Directores de Programa si entregaron los formatos para las pruebas a Zoila Mattos para agilizar las copias.

Los Directores de Programa responden que en el transcurso del día terminan con ese proceso.

5. Plan de Acción 2020:

1. 20 años de Educación Superior en Unibac con proyectos liderados por los estudiantes.

La Doctora Estela Barreto dice que hay que incluir en el Plan de Acción los 20 años de Educación Superior, debemos enfocarnos en los eventos, los logros, quienes se han destacado durante estos 20 años.

2. Agenda 2030 en temas de Educación Superior y los proyectos relacionados con la ecología.

La Doctora Estela Barreto dice que esto es un compromiso mundial y debe estar incluido en el plan de Acción.

3. Cinco centenarios, Alianza Interinstitucional para la agendas conjuntas: E. Grau, A. Obregón, C. Porras, M. Zapata, N. López.

El Maestro Eduardo Hernández interviene y dice que se debe estar atentos ya que somos la Institución Universitaria que más se conecta con este propósito y trata de construir ideales contemporáneos, teniendo en cuenta que la ciudad se encuentra en una crisis de identidad.

La Doctora Estela concluye que se deben revisar los planes de acción preliminares con cada uno de los grupos de docentes para que ellos den su punto de vista.

6. Presupuesto por Programas para el Festival de las Artes (impreso).

La Doctora Estela Barreto manifiesta que la Doctora Viviana Vizcaíno sugiere que dentro del Plan de Mejoramiento se entregue el Presupuesto a más tardar el día viernes 31 de enero de 2020. Para esto debemos tener claro el número de proyectos a realizar teniendo en cuenta que el dinero es el mismo.

Los Directores de Programa manifiestan a la Doctora Estela que hable con la Doctora Viviana Vizcaíno para que este se entregue el día que entren todos los docentes.

La Doctora Estela resuelve que se hará entrega del Plan de Mejoramiento y del presupuesto el día 10 de febrero de 2020, luego de dialogar con los docentes y que estos hagan su aporte.

7. Proposiciones y Varios:

Yara Bayuelo pide la palabra y habla sobre el compromiso que hay sobre la Calidad y el Mejoramiento Continuo y como parte del mejoramiento está el proceso de Comunicación Institucional. Sugiero a la Doctora Estela Barreto poder asistir a las reuniones de Comité de Docentes, con el objetivo de estar en contacto con la parte académica para fortalecer la comunicación y la gestión cultural que se realiza en la Institución.

La idea es mejorar el proceso de divulgación interna y externa, para eso trabajar con unos formatos de divulgación el cual serán entregados a cada uno de ustedes en las reuniones, para que en el proyecten todo sobre los eventos a realizar.

2/1

ACTA N° 001
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

Les recuerdo la solicitud que les hice sobre la revisión de la página web, tengan presente que cada uno se comprometió a estar pendiente de la información que se maneja de cada programa, por tal motivo aquel que no haya podido hacerlo, a un está a tiempo para que lo haga y nos diga que cambios les gustaría hacer o si todo está perfecto.

Hasta el 31 de enero de 2020 se estará recibiendo el Informe de Rendición Cuentas, sobre la gestión de los programas del año 2019, la oficina de prensa realiza un informe mensual a través de la rectoría para el Consejo Directivo, por lo tanto agradezco que ustedes como Consejo Académico nos envíen la información que se maneje en cada reunión para luego contrarrestarla con la del consejo Directivo y así armar el informe de Rendición de Cuentas 2019.

La Maestra Lucy Prieto pide la palabra y manifiesta a Yara Bayuelo que antes de dar por terminado el Informe de Rendición de Cuentas, les sea enviado por correo a cada uno de los Directores de Programa para ellos poder revisar y ver si hizo falta o no algún dato importante.

El Maestro German Cespedes hace una sugerencia a Yara Bayuelo sobre el Sistema de Información para la Calidad de la Educación Superior, el cual subió a la plataforma el día 11 de diciembre de 2019, el libro del informe final de los Planes Académicos.

En uno de los puntos de ese informe aparecen las recomendaciones del CNA, para el mejoramiento de la calidad de los programas:

Punto 2. "Difundir mejor la labor de los egresados del programa, para continuar fortaleciendo el buen nombre a nivel regional, nacional e internacional, desarrollar un sistema de seguimiento a los egresados y avanzar hacia la concreción de los egresados.

Según este punto hay que resaltar la labor de los egresados que sacan a adelante sus proyectos, ya que tienen mucho impacto en los diferentes barrios de la ciudad, este es uno de los puntos que no aparecen reflejados en la página web de la Institución, y es una de las recomendaciones del CNA.

Yara Bayuelo responde con respecto al tema de Egresados, en reunión con Ana Milena Camargo quedamos en crear un boletín académico ya sea mensual o trimestral donde se resalte la labor que cada egresado realiza.

La Doctora Estela Barreto interviene y dice que este informe va en sintonía con lo que la Educación Superior está pidiendo hoy con el nuevo Decreto 1330 del Ministerio de Educación, el cual se refiere a resultados académicos, esto lo nuevo que se está pidiendo para los Registros Calificados, esto significa que tenemos que centrar la atención en los Estudiantes activos y egresados, por tal motivo hay que estar también en sintonía con la oficina de Prensa para crear el Boletín Academia donde se informe de estos resultados y así poner en marcha el nuevo Decreto.

Este año también estamos en la renovación de los Registros Calificados para 3 programas y ese es uno de los propósitos de este año.

La Doctora Estela Barreto también recomienda que se revise la página Web, ya que en 3 programas el perfil profesional no está bien plasmado, estos deben referirse a lo que el estudiante va a conseguir con la carrera, debe hablar sobre el enfoque del programa. Resalta la importancia que tienen los registros fotográficos ya que estos deben estar actualizados en la página web, como por ejemplo las imágenes de los 20 años de Unibac y los demás eventos realizados durante el año 2019.

2/1

ACTA N° 001

CONSEJO ACADEMICO

Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

La doctora Estela Barreto también menciona el tema de la promoción de los programas, que para esta se debería tener en cuenta souvenir ya que eso llama mucho la atención de los estudiantes.

La Doctora Yara Bayuelo responde y dice que eso trata de promoción y lo maneja la oficina de Logística y hay que hablar con Angelica Fortich, quien es la encargada de ese tema, de igual forma ella había hablado sobre el tema con la doctora Sacra Nader y ella le informó en su momento que no había presupuesto destinado para eso.

El Doctor Jorge Villa Orozco interviene sobre el tema de la promoción y dice que es vital tener un calendario sobre las visitas a los colegios, ya sea con una promoción organizada y llevando muchos souvenir, también se pueden invitar a realizar un tours para que los estudiantes conozcan nuestras instalaciones. No se debe esperar a que la Secretaría de Educación sea quien invite a la universidad hacer las visitas.

El Maestro Eduardo Hernández también recomienda que se debe hacer una charla por programa del por qué estudiar Artes, porque la ciudad está amenazada ya que la comunidad estudiantil no quiere estudiar humanidades, brindarles a los estudiantes un concierto, esta es la mejor publicidad que se puede hacer, donde los mismos estudiantes demuestren todo lo que se puede lograr si ingresan a nuestra Institución Universitaria.

La Doctora Estela Barreto concluye refliriéndose a los souvenir que estos deben ser realizados por los estudiantes de Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Artes Plásticas etc, y que estos merecen un estímulo económico, y quien debe estar a cargo de esto es la oficina de promoción.

El Doctor Jorge Villa pide la palabra y dice que no tiene clara la norma que obliga a las Instituciones y Entidades del Estado a tener Interpretes para atender público o para atender clases, se refiere a jóvenes o personas Sordas y Ciegas que por ley estamos obligados a atender esta necesidad.

Por este motivo nos pusimos en contacto con la fundación de Frank Villanueva para capacitar a algunos funcionarios de Unibac.

De igual manera contamos con un joven que desarrolla esta actividad de forma privada en el programa de Artes Plásticas. Llevó esta propuesta a la doctora Sacra Nader y ella la aprobó por eso en este momento están en el proceso del contrato para realizar las capacitaciones pertinentes, con esto se da el primer el paso para llevar a cabo la norma.

El Maestro Luis Gabriel Obando expone el caso de un estudiante egresado del programa profesional de Diseño Gráfico, el cual está postulado a un puesto de Tecnólogo en la Armada Nacional, la madre del joven hace la solicitud al Director de Programa para que se le reconozca el título ya que su hijo contaba con el Plan Académico de Ciclos Propedéuticos y que en su momento no lo adquirió. Ella agradece que la podamos ayudar para que él pueda culminar con el proceso de empleo.

La Doctora Estela Barreto responde que hay que verificar con el Plan de Estudio y el decreto para poder certificar. Si verificado el Plan de Estudio este cumplió a cabalidad se le entregara dicha certificación.

El Maestro German Céspedes expone el caso de un joven aspirante al programa de Música que se encuentra impedido en realizar las pruebas para la admisión a la carrera, ya que se encuentra con varicela y tiene incapacidad laboral y educativa, por tal motivo pide que sean realizadas dichas pruebas de manera virtual por video llamada.

AY

ACTA N° 001
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
ENERO 27 DE 2020

También manifiesta el caso de otro estudiante que no ha podido pasar la materia de Proyecto de Grado II, por falta de asistencia, según el reglamento dice que si un estudiante pierde 3 veces la misma asignatura, este deberá matricular solo esa materia y verla durante el semestre hasta superarla.

La doctora Estela Barreto resuelve que se deben pedir las notas del estudiante para poder tomar una decisión.

La reunión termina a las 5:40 p.m.

Dada en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de enero de 2020.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


JORGE VILLA OROZCO
Secretario General (e)